

RESOLUCIÓN N° . 0627 .

NEUQUÉN, 09 DIC 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 9952-P-2024 y el Decreto N° 0015/24; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el agente Marcelo Sebastián PERALTA, D.N.I. N° 37.461.404, presentó su renuncia a partir del día 01 de noviembre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División Operativa, Categoría 22 – Jefe de División, de la Dirección Operativa, dependiente de la Dirección General Protección Civil, perteneciente a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, cargo para la que fuera designada oportunamente mediante el Decreto N° 0015/24;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que ha prestado debida conformidad el Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana

Que mediante Dictamen N° 301/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal al agente PERALTA;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIANA BONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0627-24

Por ello:

**EL SECRETARIO DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente **Marcelo**
----- **Sebastián PERALTA, D.N.I. N° 37.461.404**, a partir del día 01 de
noviembre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de
División Operativa, Categoría 22 – Jefe de División, de la Dirección Operativa,
dependiente de la Dirección General Protección Civil, perteneciente a la
Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la
órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, cargo
para la que fuera designado oportunamente mediante el Decreto N° 0015/24.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) SCHPOLIANSKY
HURTADO**


Dra. **MARIANA JONÁS AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN